



UNIVERSIDAD DE JAÉN

PROGRAMA DOCENTIA UNIVERSIDAD DE JAÉN

MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN



ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. Marco normativo para la evaluación de la labor docente universitaria | 3 |
| 2. Antecedentes del programa DOCENTIA-JAÉN | 6 |
| A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE | 7 |
| 1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado | 7 |
| 2. Objetivos de la evaluación docente | 9 |
| 3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente | 9 |
| 4. Ámbito de aplicación, voluntariedad versus obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente | 10 |
| 5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente | 11 |
| 6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación | 11 |
| B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN | 13 |
| 1. Dimensiones para la evaluación docente | 13 |
| 2. Criterios de evaluación | 20 |
| 3. Fuentes y procedimientos de recogida de información | 20 |
| 4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA | 21 |
| C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | 22 |
| 1. Comisión de Evaluación | 22 |
| 2. Protocolo de actuación | 22 |
| 3. Procedimiento para la evaluación | 25 |
| 3.1. Apertura de la convocatoria | 25 |
| 3.2. Presentación de solicitudes | 25 |
| 4. Informe de evaluación | 25 |
| 4.1. Remisión de informes | 26 |
| 4.2. Análisis de la información | 26 |
| 4.3. Informe confidencial de resultados | 26 |
| 5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado | 26 |
| 5.1. Solicitud de revisión | 26 |
| 5.2. Resolución de revisión | 26 |
| 5.3. Presentación de recursos de alzada | 27 |
| 5.4. Resolución de recursos | 27 |
| 5.5. Difusión de resultados | 27 |
| D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | 27 |
| 1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente | 27 |
| 2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente | 28 |
| E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE | 28 |
| 1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente | 28 |
| 2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente | 28 |
| 2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente | 28 |
| 2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente | 29 |
| 2.3. Informes agregados de cada uno de los departamentos y centros | 29 |
| 2.4. Informe de resultados excelentes | 29 |
| ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA la medida de las variables | 30 |
| Indicadores de la dimensión I | 32 |
| Indicadores de la dimensión I | 32 |
| Indicadores de la dimensión II | 38 |
| Indicadores de la dimensión III | 48 |
| Indicadores de la dimensión IV | 54 |
| ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES | 58 |
| Tabla II: PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES | 59 |
| ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA | 61 |
| ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL PROFESOR (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS) | 63 |
| ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO | 68 |
| ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR | 70 |
| ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/as | 79 |
| ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | 83 |
| VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO | 85 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 87 |

Nota: En la redacción de este documento se han utilizado términos genéricos que deben entenderse referidos a personas de distintos sexos.



INTRODUCCIÓN

1. Marco normativo para la evaluación de la labor docente universitaria.

La adaptación de los Títulos universitarios al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El tratado de Bolonia y el desarrollo del EEES tienen como eje prioritario la promoción de la calidad en las universidades. En el caso específico de la calidad docente, las Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES, elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y aprobadas en la reunión de Bergen 2005, recomiendan la garantía de la calidad de la actividad docente como uno de los estándares y pautas de actuación de las instituciones universitarias. El criterio 1.4 de dichas directrices establece que *“las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable”*.

Por ello, la evaluación del profesorado de nueva contratación, así como de la actividad docente que desarrolla el profesorado ya en ejercicio, se revela como una de las claves para conocer tanto el nivel de competencias del personal docente como adoptar decisiones con relación a su desarrollo profesional.

Entre los principios apuntados por la ENQA, resulta de interés para nuestro propósito destacar los siguientes:

- Las Universidades son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de la garantía de su calidad.
- Han de salvaguardarse los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de lo que es la Educación Superior.
- Es necesario que se desarrolle y mejore la calidad de los programas académicos.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de Educación Superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de Educación Superior puedan demostrar su responsabilidad.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad para la mejora.

Por otra parte, a nivel nacional, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (LOU), y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, conocida como LOMLOU, y a nivel andaluz, por la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

En su Exposición de Motivos, la LOU establece como *“objetivo irrenunciable... la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes”* así como que *“Mejorar la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria es básico para formar a los profesionales que la sociedad necesita, desarrollar la investigación, conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con la aportación creadora de cada generación y, finalmente, constituir una instancia crítica y científica, basada en el mérito y el rigor...”*. La mejora de la calidad repercutirá en la consecución de *“un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad”* con



unos mayores niveles de excelencia que sean un referente para los distintos ámbitos de la sociedad española a la que, en definitiva, la Universidad se debe.

La misma Ley, en su artículo 31, señala que *“la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria”* y tiene, entre sus objetivos, *“la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades”*. Para alcanzar dicho objetivo, la misma ley en su apartado 2, señala que se establecerán *“criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las actividades docentes...”*. La LOMLOU se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español ayudará al mismo a una integración de forma competitiva en el nuevo espacio universitario europeo.

En su Título VI, la LOU señala la actividad, la dedicación, y la formación del personal docente como criterios para establecer la eficiencia del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, *“atendida su oportuna evaluación”*.

Por su parte, el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Oficiales, así como el Programa VERIFICA de la ANECA, exigen que los nuevos Títulos, para su verificación, primero, y acreditación posterior (transcurridos seis años tras su implantación), deben incluir un Sistema de Garantía de Calidad que recoja, entre otros aspectos, procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Más concretamente, el apartado 9.2 de la Memoria (anexo I del RD) establece que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales debe recoger *“procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”*.

A su vez, el programa VERIFICA de la ANECA, en su apartado 9.2 (Protocolo y Guía de Apoyo) señala que se establecerán *“procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza”... y... “sobre el profesorado”*, concretándose *“quiénes, cómo y cuándo realizarán las actividades relacionadas con la evaluación de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”*. Asimismo, *“... se recomienda que el procedimiento... recoja los mecanismos de acceso previstos así como aquellos otros que vinculan la evaluación del profesorado con su promoción, reconocimiento y formación”*. Por tanto, los Títulos presentados a verificación deben dar respuesta a si *“se han definido los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la enseñanza, los resultados del aprendizaje y sobre el profesorado, y si se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios”* (Guía de Apoyo del Programa Verifica, ANECA, 2008).

Por otro lado, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, señala en el apartado 2B de su Anexo como uno de los méritos a valorar por la comisión creada a tal efecto, *“la calidad de la actividad docente”*. Asimismo, en el epígrafe 2B (*“Calidad de la actividad docente”*) de la *“Guía de Ayuda”* del programa ACADEMIA, elaborada por la ANECA, se indica que las universidades deberán emitir un certificado de calidad docente en el que conste: *“...la valoración global de la actividad docente del solicitante con indicación de la metodología utilizada para obtenerla, por ejemplo las establecidas mediante el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares...”* (p. 17, versión 17/03/08).

En este sentido, el programa DOCENTIA-JAÉN que se regula a través de este Manual tendrá entre sus objetivos prioritarios, apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias que puedan serle de utilidad para su uso en el proceso de acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre.



En el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley Andaluza de Universidades, 15/2003, de 22 de diciembre (LAU), establece en su artículo 3 como uno de los Objetivos del Sistema Universitario Andaluz *“el fomento de la calidad y de la evaluación de las actividades universitarias con el fin de mejorar su rendimiento académico y social”*. El artículo 57 recoge que *“las universidades andaluzas potenciarán la calidad de la docencia y la investigación como expresión de la actividad universitaria”*, y que *“la Consejería de Educación y Ciencia, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad que impliquen la evaluación de la actividad docente e investigadora de los profesores...”*. Por su parte, el artículo 58 señala que *“las Universidades otorgarán atención prioritaria a la calidad de la docencia...”*; y el artículo 66 indica como uno de los fines de la citada Ley *“la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”*. Por último, en el artículo 77 sobre Evaluación de la Calidad se indica que *“la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, oído el Consejo Andaluz de Universidades, establecerá los criterios, indicadores y bases comunes que permitan establecer un sistema de información homogéneo que asegure la evaluación objetiva de medios y fines, resultados y procesos, de las Universidades andaluzas. La evaluación abarcará las funciones de docencia y gestión docente, investigación y gestión de administración y servicios, sirviendo de apoyo a la planificación universitaria al servicio de la excelencia. Sus resultados serán tenidos en cuenta en la financiación de las Universidades evaluadas”*.

Asimismo, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (artículo 73) la de *“promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”*, *“promover y apoyar el desarrollo de sistemas internos de evaluación, control y mejora de la calidad en las Universidades andaluzas”* y *“desarrollar y fomentar programas de mejora de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz”*.

A nivel de la Universidad de Jaén, la evaluación de la actividad docente del profesorado queda recogida de una manera explícita en los Estatutos de la Universidad. Así en el art. 94 se reconoce al derecho del personal docente e investigador a *“conocer el procedimiento de evaluación de su actividad y el desarrollo de las evaluaciones que le afecten, así como obtener certificación de los mismos a los efectos que procedan”*, recogiendo el art.95 el deber de *“someterse a los procedimientos y sistemas de evaluación de su rendimiento que se establezcan en el Consejo de Gobierno y dar cuenta anualmente de sus actividades docentes e investigadoras al Departamento, Instituto Universitario u otro Centro al que esté adscrito”*. Por último, en el art. 120.h) se reconoce a los estudiantes el derecho a *“participar en el control de la calidad de la enseñanza a través de los cauces que se establezcan”*.

Estos elementos son recogidos como objetivos estratégicos de la Universidad de Jaén a través de su Plan Estratégico 2003-2010 (versión actualizada en 2008). En dicho Plan dentro de su Eje 2 de Mejora de los Procesos Internos para satisfacer a los clientes-usuarios, se incluye el Objetivo 12. Realizar una docencia de calidad, cercana al alumno y adaptada a las demandas sociales. Para alcanzar dicho objetivo se plantea una actuación concreta (código 1211) relativa al establecimiento de mecanismos para evaluar la actividad docente (Programa Docentia).

Por todo lo anterior, la Universidad, como institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.



La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesorado sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del alumnado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, como lo que los estudiantes aprenden.

2. Antecedentes del programa DOCENTIA-Universidad de Jaén.

Como ya se ha indicado, la evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los nuevos Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de las instituciones universitarias. La adaptación de nuestros títulos al nuevo marco del EEES exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

Es en este contexto en el que se enmarca el programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la ANECA, al cual se acogió la Universidad de Jaén a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE). A partir de dicho programa, las universidades españolas debían elaborar un procedimiento para evaluar la actividad docente del profesorado universitario.

Las Universidades andaluzas que suscribieron dicho convenio, todas menos la de Sevilla, que participó como observadora, comenzaron la adaptación del DOCENTIA al contexto andaluz, dando como resultado el programa DOCENTIA-ANDALUCÍA, que fue el producto de un largo trabajo conjunto y consensuado, coordinado por la Universidad de Cádiz, y contando con el asesoramiento de un experto externo designado por la AGAE.

La metodología de trabajo utilizada fue la de reuniones plenarias periódicas con distribución de tareas a realizar por las distintas Comisiones que se conformaron *ad hoc* por representantes de las distintas universidades participantes.

En diciembre de 2007 se concluyó la elaboración del documento final que fue remitido a la AGAE para su verificación, cumpliendo así el convenio anteriormente citado y los plazos establecidos en la convocatoria de la ANECA. Para la valoración del documento DOCENTIA-ANDALUCÍA se nombró al efecto una Comisión por parte de la AGAE y la ANECA, cuyos miembros emitieron en mayo de 2008, un informe de valoración global del documento presentado de "Positivo con condiciones". Entre dichas condiciones se incluía que cada Universidad realizara una adaptación del Programa a su contexto específico, tanto en lo relativo a los fundamentos, objetivos y consecuencias, como en los procedimientos específicos de aplicación. Para cumplir con este requerimiento nace el presente programa de la Universidad de Jaén (DOCENTIA-Universidad de Jaén).

La elaboración de un modelo conjunto para las Universidades Andaluzas supone un valor añadido ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad, el programa DOCENTIA-ANDALUCÍA representa un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un procedimiento común para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA nació, pues, con el propósito de servir de guía para que cada Universidad, tomando éste como referencia dicho, desarrollara, según sus características y su marco contextual, un procedimiento propio de evaluación de la actividad docente de su profesorado.



Una vez enviado el primer documento del DOCENTIA-ANDALUCÍA, se vio la necesidad de llevar a cabo un plan piloto que permitiera poner a prueba el procedimiento, perfilar las herramientas de recogida de información, analizar la relevancia de las variables e indicadores objeto de estudio, perfeccionar el modelo y garantizar la viabilidad de su implantación en las distintas universidades. En este plan participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas firmantes del Convenio, seleccionados para que fueran representativos de las diferentes situaciones del profesorado. La Universidad de Jaén participó con un total de 10 profesores de distintas categorías profesionales y ramas de conocimiento.

Por otro lado, con el objetivo de hacer partícipe a toda la comunidad universitaria fue habilitado un buzón de sugerencias al programa DOCENTIA-ANDALUCÍA en la página Web de la AGAE, lo cual fue comunicado a todo el profesorado de la Universidad de Jaén a través del correo electrónico, estando abierto el plazo hasta el 15 de junio. Una vez consideradas las sugerencias aportadas desde las diferentes universidades se obtiene el documento final que se considera como documento de partida para la adaptación por parte de las diferentes universidades.

A partir de este documento se desarrollan los trabajos de elaboración del Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, que es fruto del acuerdo de todas las universidades andaluzas y que es aprobado en el pleno del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión celebrada el 2 de febrero de 2009, con el acuerdo de que el mismo debía ser sometido a una fase de recogida de sugerencias y modificaciones por parte de los representantes sindicales de los trabajadores. El documento final se acuerda en la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas siendo suscrito por todas las partes el 10 de diciembre de 2009, siendo las modificaciones aprobadas finalmente por el pleno del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión de 2 de febrero de 2010.

El documento DOCENTIA-Universidad de Jaén se adapta a todo lo indicado en el citado Documento Marco.

A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado.

El programa DOCENTIA-JAÉN tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de Jaén de un punto de referencia y de un procedimiento integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El artículo 89 de la LOMLOU, en su apartado 5, establece que “*el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Universidades impulsarán la realización de programas dirigidos a la renovación metodológica de la enseñanza universitaria para el cumplimiento de los objetivos de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior*”.

En este sentido, el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado propuesto en el Programa DOCENTIA-Universidad de Jaén tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado en nuestra Universidad, así como a la mejora continua de dicha actividad. Para ello se dispone de un programa sustentado en un modelo de evaluación integral que cumple con las premisas de relevancia, utilidad y viabilidad.

Dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas, y que permitan erradicar y evitar aquéllas menos eficaces.

El programa DOCENTIA-Universidad de Jaén posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación aditiva orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que la Universidad de Jaén tiene con la sociedad. Igualmente, el programa permite obtener una serie de indicadores sobre las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia docente. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándosele datos objetivos de la docencia impartida.

El programa se basa en el reconocimiento de que la labor docente es algo más que la demostración, por parte del profesor, de una serie de competencias más o menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia consiste en un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora, como se muestra esquemáticamente en la figura 1.

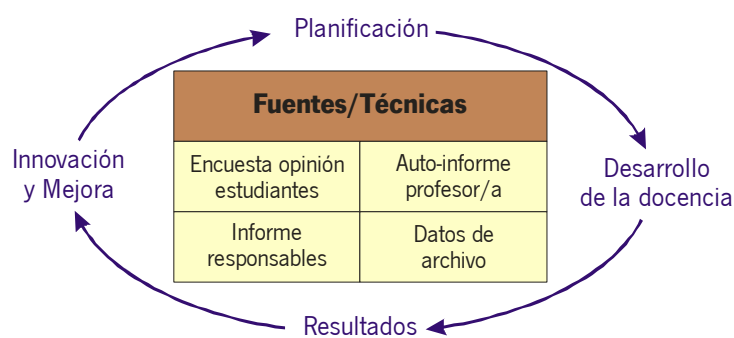


Figura 1. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor en materia de gestión e investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el programa presentado considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un profesor y con las máximas garantías de rigor.

La evaluación de la actividad docente del profesorado universitario se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre universidades europeas creando un EEES.



El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que aquí se presenta, así como las posteriores revisiones del mismo será, en todo caso, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén u órgano en quien delegue.

2. Objetivos de la evaluación docente

Los **objetivos** que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado; mejora necesaria e imprescindible dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa. Este concepto va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades para desarrollar la actividad docente, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son los pilares fundamentales en este primer objetivo.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema interno y externo.
3. Apoyar individualmente al profesorado proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia, que pudieran serle de utilidad bien para recibir una retroalimentación de su actuación para facilitarle la introducción de cambios para la mejora, bien para su posible uso en futuros procesos de acreditación.
4. Contribuir a aportar evidencias para los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de las titulaciones y de los centros de la Universidad de Jaén.
5. Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
6. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.
7. Contribuir al necesario cambio cultural en las universidades que supone la revitalización de la actividad docente, estableciendo un salto cualitativo de indudable valor, con respecto a las denominadas “Encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado universitario”.

3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

Este Modelo, adaptado a la Universidad de Jaén, plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, cuyos resultados quedarán vinculados a las siguientes **consecuencias**:

- Para los profesores con calificación desfavorable la Universidad de Jaén en coordinación con Centros y, fundamentalmente, Departamentos establecerá un plan de mejora personalizado para cada profesor.

En cualquier caso los resultados de la evaluación podrían ser vinculados a los siguientes aspectos:

- Emisión de informes para la adaptación de los Planes de Orientación y/o Formación para la mejora de la calidad docente de cada profesor a las consideraciones emitidas por el Comité de Evaluación.
- Emisión de informes para la solicitud de Profesor Emérito.
- Emisión de un informe para la acreditación nacional de los cuerpos docentes de Universidad.
- Asignación de menciones de excelencia en la actividad docente de la Universidad de Jaén.
- Emisión de informes para la autorización de dirección, coordinación o impartición docencia en Títulos Propios y/o Cursos de Enseñanza no Reglada.
- Emisión de informes para establecer criterios de valoración para la concesión de ayudas para la innovación, mejora de la docencia y/o investigación educativa.



- Emisión de informes para la participación en la dirección e impartición de cursos de formación para la mejora de la calidad docente.

La evaluación derivada de este procedimiento, tal y como establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, a salvo de lo que indique el Estatuto del Personal Docente e Investigador, no tendrá consecuencias sobre procedimientos, actualmente establecidos en cada universidad, de concesión de componente por méritos docentes del complemento específico del profesorado.

4. Ámbito de aplicación, voluntariedad versus obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente

Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Su alcance es, por tanto, universal, y tendrá carácter obligatorio una vez esté totalmente implantado. Esta implantación se hará de forma progresiva pero, en todo caso, no antes de tres cursos académicos.

La puesta en marcha del programa se llevará a cabo paulatinamente según los siguientes criterios:

1. Se establecerá, al menos, dos convocatorias anuales.
2. Hasta el curso académico 2013/14 se aplicará únicamente a profesorado voluntario y a aquél que desee participar en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
3. Sería deseable que la muestra de profesores a evaluar durante el primer curso académico de su implantación no fuese superior a 50. Esto permitirá ir ajustando el procedimiento cara a las siguientes convocatorias. Progresivamente, en cursos sucesivos y en función de los recursos disponibles, se irá incrementando el número de docentes que puedan concurrir a la convocatoria para ser evaluados mediante el Procedimiento DOCENTIA-Universidad de Jaén.
4. Tendrán prioridad aquellos docentes que participen en la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, ya que el procedimiento provisional elaborado para tal fin por la Universidad de Jaén y acreditado por la AGAE, dejará de tener vigor una vez implantado el procedimiento DOCENTIA-Universidad de Jaén.
5. A partir del curso académico 2014/15, la actividad de todo el profesorado de la Universidad de Jaén debe ser evaluada de acuerdo al procedimiento DOCENTIA al ser el primer curso en el que no será posible la impartición de los títulos no ajustados al RD 1393/2007.

En caso de profesorado con docencia en otras Universidades, el solicitante se comprometerá a documentar personalmente todos los aspectos que de su docencia en la respectiva Universidad se requieran para completar su expediente de evaluación. En caso contrario, su solicitud quedará sin efecto.

El resultado de la evaluación podrá ser **Desfavorable** o **Favorable**. Para obtener la calificación de Favorable será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total establecida en este procedimiento. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas como bajas laborales producidas durante el periodo de evaluación. En todo caso la calificación de la evaluación deberá ir acompañada de una nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto. El profesorado que obtenga una puntuación igual o superior al 90% obtendrá la mención de **Excelente**.

Este modelo, una vez implantado, evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos, por lo que el profesor no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco años), salvo en el caso de evaluación desfavorable, en el que el profesor podrá volver a solicitar dicha evaluación



en la siguiente convocatoria. Sin embargo, en la primera evaluación de un profesor se tendrán en cuenta todas las aportaciones presentadas por el solicitante a lo largo de su trayectoria profesional.

5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente

La Universidad de Jaén establecerá un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, bien a través de las páginas Web del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad de la Universidad de Jaén, bien mediante el envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria. En dicha difusión se fijarán las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

- Los estudiantes encargados de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la actuación docente del profesorado que le imparte la docencia.
- Los responsables académicos que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los profesores que hayan solicitado la evaluación.
- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquella relacionada con su docencia que considere de interés.
- El Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación. Asimismo será el encargado de custodiar el expediente de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- El Servicio de Planificación y Evaluación, encargado de proporcionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- La Comisión de Garantía de la Calidad del DOCENTIA-Universidad de Jaén. Esta Comisión de acuerdo con lo establecido en el Marco Andaluz de la Actividad Docente del Profesorado será paritaria entre representantes del equipo de gobierno de la Universidad y representantes de las organizaciones sindicales y estará formada por un máximo de 10 miembros. Los representantes de la Universidad serán nombrados por el Rector y los de las organizaciones sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, serán nombrados por las propias organizaciones sindicales. Esta Comisión acordará propuestas sobre la adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, sobre la implantación, el desarrollo y la revisión tanto del procedimiento como del propio manual, del seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias que se señalan en el punto 11 del Marco de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado y, sobre todos, aquellos asuntos que dicho Marco deja a la competencia de las Universidades.
- La Comisión de Calidad de la Universidad de Jaén será quien revise periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, los acuerdos alcanzados en la Comisión de Garantía de Calidad del DOCENTIA-Universidad de Jaén, las directrices que marquen la AGAE y/o la ANECA, así como la incorporación de nuevos métodos de



enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

- Una Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. La Comisión de Evaluación estará compuesta por:
 - Un presidente, que deberá tener la condición de personal docente, a propuesta del Rector y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
 - Un Secretario, con voz y sin voto, que será el Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA, y desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico.
 - Seis profesores, uno por cada rama de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, con más de diez años de experiencia docente siempre que sea posible. Las Ramas de conocimiento que se consideran son: a) Ingeniería, b) Ciencias Experimentales; c) Ciencias Jurídicas y Sociales, d) Ciencias de la Educación, e) Ciencias de la Salud, y f) Humanidades.
 - En aras a fortalecer la objetividad del proceso, la Universidad de Jaén invitará a formar parte de esta Comisión a un agente externo propuesto por la AGAE con voz y sin voto.
 - Un miembro por cada organización sindical que tenga la condición de más representativa, tal y como establece el Título III de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical, que actuará con voz pero sin voto.
 - Un estudiante representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Alumnos de la Universidad, con voz pero sin voto.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, se recuerda que no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos de los propios de la evaluación.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. La Universidad de Jaén podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión. Por otro lado, se podrán constituir subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar la labor previa de evaluación de la actividad aportada por los solicitantes.

La Comisión de Evaluación se reunirá con la periodicidad que establezca en la Universidad de Jaén en función de sus necesidades, que deberá ser de al menos dos veces al año.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.



B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Dimensiones para la evaluación docente

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesor fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA de la Universidad de Jaén proporciona un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación de su profesorado. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante, el procedimiento de evaluación diseñado presenta una diferencia con respecto al modelo propuesto por ANECA, ajustándose al Marco Andaluz de Evaluación de Actividad Docente del Profesorado. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora. En el modelo DOCENTIA-Universidad de Jaén esta dimensión adquiere una especial relevancia, lo que se traduce en el peso valorativo que se le otorga.

En páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de subdimensiones (que suman un total de ocho), compuestas por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida, contrastables con evidencias recogidas de las distintas fuentes de información.

Todas las dimensiones y las variables que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla I.

La dimensión de *Planificación de la docencia*, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesor de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros profesores.

El *Desarrollo de la docencia* es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.



La dimensión de *Resultados* abarca la información relativa al alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos fijados en la guía docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión de *Innovación y Mejora* se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el profesor con objeto de mejorar su actuación docente así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.



Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

| | Variables objeto de evaluación | | Indicadores | Fuente | Sistemas de recogida de información |
|--|--|---|---|---|---|
| Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | Encargo docente | Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el docente) | Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en POD) | - Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado. - Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente. - Profesor. | - Datos de archivo: Plan de Ordenación Docente (POD) y Docencia en Doctorado y en Masters oficiales -Expediente profesor (Anexo IV, ítem1) |
| | | Otros factores de diversidad | Grado de diversidad docente de asignaturas y nº de alumnos en POD | | |
| | | Tutela de estudiantes (grado, doctorado, prácticas en empresas, etc) | - Nº de estudiantes de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no contemplados en el POD. Se considerarán los alumnos tutelados bajo el Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Jaén. | | |
| | Coordinación con otros docentes | Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes | - Certificación de participación en comisión (en su caso) | - Profesor. | -Expediente profesor (Anexo IV, ítem 2) |
| Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | Diseño de Guías docentes/ Programas de asignaturas | Actualización, relevancia e información incluida en la guía docente/programa de la asignatura que imparte. | Guía docente /Programa de la asignatura: Accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación | - Profesor. - Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado. - Centros. | - Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) - Guía docente |
| | Adecuación de la Guía docente/ Programa de asignatura | Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas por parte del alumnado | - Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes | - Alumnado | - Encuesta al alumnado (Anexo V) |



DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

| | Variables objeto de evaluación | | Indicadores | Fuente | Sistemas de recogida de información |
|---|--|---|---|------------|-------------------------------------|
| Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA | Cumplimiento de la planificación y el encargo docente | Desarrollo del encargo docente: - Se dan los contenidos y las actividades tal y como se planificaron - Se ha desarrollado la evaluación tal y como se ha planificado. - La bibliografía y otras fuentes de información se ajustan y son útiles para la actividad docente | Grado de cumplimiento (puntuación media de la dimensión "cumplimiento de la planificación", ítems 5, 7 y 8) de la encuesta opinión de los estudiantes | - Alumnado | - Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | | Acción tutorial: - Cumplimiento de las tutorías | - Puntuación media en el ítem 4 de la encuesta de opinión de los estudiantes | - Alumnado | - Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | | Coordinación de las actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente. | Puntuación media en el ítem 6 de la encuesta de opinión de los estudiantes | - Alumnado | - Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | Metodología docente | Organización de las actividades docentes | Puntuación media en el ítem 9 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción con la organización de las actividades planificadas en la guía docente) | - Alumnado | - Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | | - Utilidad de recursos didácticos | Puntuación media en el ítem 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción del alumnado con la utilidad de recursos didácticos) | - Alumnado | - Encuesta al alumnado (Anexo V) |



| | Variables objeto de evaluación | | Indicadores | Fuente | Sistemas de recogida de información |
|--|--|--|--|-----------------------|--|
| | Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente) | Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, capacidad para motivar a los estudiantes, interés/preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica | Puntuación media en los ítems 11 al 19 correspondientes de la encuesta de opinión de los estudiantes | - Alumnado | Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza | Valoración de la enseñanza por el profesor | Cumplimiento de lo planificado (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc. | Profesor | Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). |
| Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | Sistemas de evaluación | Variedad de evaluación: - Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados | - Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (Expediente profesor) | Profesor | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 3) |
| | | - Conocimiento e información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados | - Grado de conocimiento y satisfacción con la información sobre instrumentos y sistemas de evaluación (puntuación media ítems 20 y 21 encuesta de opinión) | Alumnado | Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | | - Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.) | - Cumplimiento de obligaciones en lo relativo a la revisión de actividades de evaluación | Responsable Académico | Informe del Responsable académico (Anexo VII, ítem 1) |



DIMENSIÓN III: RESULTADOS

| | Variables objeto de evaluación | | Indicadores | Fuente | Sistemas de recogida de información |
|--|--|---|--|--|---|
| Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | Rendimiento académico en el encargo docente | Tasa de éxito | Tasa de éxito (aprobados/ presentados)/ Tasa de éxito media del curso | Universidad (Información aportada por el Servicio de Planificación y Evaluación) | Datos de archivo (Servicio de Planificación y Evaluación) |
| | | Rendimiento | Tasa de rendimiento (aprobados/ matriculados) /Tasa de rendimiento media Del curso | | |
| | Eficacia | Consecución de competencias y/o objetivos fijados en guía docente/Programa de la asignatura | Grado de consecución (ítem 22 encuesta) | Alumnado | Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | Satisfacción de los estudiantes | Opinión del alumnado sobre la actividad docente | Puntuación media en el ítem 23 de la encuesta de opinión de los estudiantes | Alumnado | Encuesta al alumnado (Anexo V) |
| | Resultados en opinión del profesor | Valoración de los resultados según el profesor | Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje | Profesor | Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14) |
| Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD | Satisfacción agentes internos y externos | Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual | Tipo y número de reconocimientos de agentes internos, externos, responsables,... | Profesor | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 4) |



DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

| | Variables objeto de evaluación | | Indicadores | Fuente | Sistemas de recogida de información |
|---|--|---|--|----------|--|
| Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | Desarrollo de material docente | Desarrollo de material docente aplicable | Nº de materiales docentes (volumenes, libros, soporte audiovisual,...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditado con reconocimiento oficial | Profesor | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 5) (documentación acreditativa) |
| | Participación en proyectos de innovación docente | Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente (incluidas experiencias piloto relacionadas con el EEES) | Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/coordinado | Profesor | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 6 y 7) (certificación acreditativa) |
| | Innovación en metodología docente | Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas innovadores, y otros. | Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados (acreditado con reconocimiento oficial) | Profesor | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 8) (acreditado con reconocimiento oficial) |
| Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO | Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado | Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos | Nº de Cursos, Seminarios, talleres (incluidos los relacionados con EEES), congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos | Profesor | Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 9, 10 y 11) (certificación acreditativa) |
| | | Tutela de profesores noveles | Nº de profesores noveles tutelados (acreditado con reconocimiento oficial) | | |



2. Criterios de evaluación

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el anexo II. En cada una de las fichas de indicadores aparece, además de la descripción de las variables, los indicadores de medida y/o evidencias, el sistema de recogida de información así como los intervalos de puntuación.

La puesta en práctica del Modelo DOCENTIA-JAÉN permitirá concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los estudiantes, el profesor y los responsables académicos.

Se establecen tres instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo:

- Encuesta de Opinión de los Estudiantes (ver Anexo V),
- Autoinforme del Profesor (ver Anexo VI)
- Informes de los Responsables Académicos (Anexo VII).



Todo ello se complementa con los datos de archivo facilitados por la Universidad y recogidos en el denominado Expediente del Profesor (Anexo IV).

La *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente* que se incorpora en este manual ha sido elaborada siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre las universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en este modelo; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el alumno está matriculado, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

El *Autoinforme del Profesor* (ANEXO VI) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-Universidad de Jaén. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El autoinforme está constituido por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les añade un apartado reservado para que el profesor anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el *Informe del Responsable Académico* (ANEXO VII) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesor en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. El informe versará sobre aspectos de la actividad docente del profesor evaluado de los aspectos que se tenga constancia objetiva y comprobable. Este tipo de informes están dirigidos a los Directores y Decanos de Centros, y Directores de Departamento o figuras similares. Estos informes tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación. En base a los mismos y el resto de la documentación disponible dicha Comisión realizará la evaluación.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesor dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado Expediente del profesor (ANEXO IV).

4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que se propone en este documento pretende ajustarse a la realidad del conjunto de las universidades andaluzas y, en particular, a la Universidad de Jaén. Teniendo en cuenta esto, cabe señalar la existencia de algunas diferencias entre el programa DOCENTIA propuesto por la ANECA y el modelo de evaluación que se presenta en este documento. A continuación se indican una serie de características distintivas del programa DOCENTIA-Universidad de Jaén.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza, Resultados, e Innovación y Mejora. Se ha considerado oportuno separar la dimensión propuesta por la ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y Mejora, por otra.



Aunque siguen siendo tres las herramientas que este modelo propone para la recogida de información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por DOCENTIA. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el autoinforme del profesor, así como el informe de los responsables académicos presentan ciertas diferencias a los sugeridos por la ANECA.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un modelo de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de Autovaloración del mismo, con independencia del tiempo que lleve el docente realizando su actividad en la Universidad.

C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Comisión de Evaluación

La Comisión es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

En caso de considerarse oportuno se podrán nombrar Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas responsabilidad de ésta. Su composición y el modo de elección de sus miembros se han indicado en el apartado A de este manual.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria, reuniéndose, como mínimo, dos veces al año. La Universidad de Jaén establecerá el procedimiento necesario para formar adecuadamente a los miembros de dicha Comisión. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados durante el tiempo en el que pertenezcan a dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

2. Protocolo de actuación

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, recogido en este manual de procedimiento, es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el modelo de evaluación de la actividad docente. Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesor en un periodo de cinco años o inferior si fuese necesario. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el informe de autoevaluación del profesorado, el informe de los responsables académicos y las encuestas de opinión del alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias consideren necesarias.

Una vez analizada la información relativa al profesor, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para



completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones directas, tendrá que realizar un informe razonado que lo justifique. Cuando considere que no existan evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

La Comisión de Evaluación, llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor en términos de Desfavorable o Favorable, basándose en las puntuaciones que cada profesor haya obtenido aplicando el modelo de evaluación.

La Comisión de Evaluación, especialmente en los casos en los que la valoración sea desfavorable, completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al profesor para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones de los profesores que integran una misma área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar.

A continuación se incluye un modelo de protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el modelo de evaluación de la actividad docente.



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

Apellidos:

Nombre:

NIF:

Área de Conocimiento:

Departamento:

Periodo objeto de evaluación:

| | Puntuación total obtenida | Puntuación máxima posible |
|---|---------------------------|---------------------------|
| DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | | 15 |
| Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | | 10 |
| Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | | 10 |
| DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA | | 25 |
| Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA | | 20 |
| Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | | 10 |
| DIMENSIÓN III: RESULTADOS | | 35 |
| Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | | 34 |
| Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD | | 6 |
| DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA | | 25 |
| Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE | | 20 |
| Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR | | 10 |
| TOTAL | | 100 |

INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del Profesor en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento, en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna "Sin evidencias".



3. Procedimiento para la evaluación

3.1. Apertura de la convocatoria

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad de Jaén, por las vías que considere adecuadas, establecerá un plan de difusión previo a la apertura del procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del cual se darán a conocer las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso.

El Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión.

El Servicio de Planificación y Evaluación recabará aquellos datos institucionales que estén disponibles para facilitárselos al profesor que solicite entrar en el proceso de evaluación, poniéndolos a su disposición.

3.2. Presentación de solicitudes

El profesor presentará la siguiente documentación para participar en la convocatoria:

- Una solicitud de acceso a la convocatoria donde el profesor señalará el periodo para el que solicita la evaluación (Anexo III).
- Un Expediente del profesor en el que se aportarán por parte de la institución una serie de datos a corroborar por el profesorado, y se le demandará información complementaria relacionada con la docencia impartida en el periodo evaluado (ver Anexo IV).
- El Autoinforme de valoración en el que el profesor se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el modelo de evaluación. Está diseñado de forma que permite al profesor aportar información sobre su actividad docente, y reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se realiza en la Universidad (Anexo VI).
- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el profesor considere de interés para la valoración de su actividad docente.

Para ello, cada profesor descargará de la página web del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad los impresos para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del Profesor. Una vez debidamente cumplimentados los enviará por correo electrónico y en formato papel.

La solicitud, avalada con la firma del profesor, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al Expediente de Evaluación que será custodiado por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.

4. Informe de evaluación

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a recabar los informes oportunos de los distintos responsables académicos relacionados con la actividad docente del profesor, así como cuantos datos



institucionales sean necesarios para la evaluación de su actividad docente según recoge el modelo y que aportará el Servicio de Planificación y Evaluación.

4.1. Remisión de informes

Los Responsables Académicos vinculados con los solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo de quince días naturales, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad. Este informe, junto con la documentación presentada por el profesor pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del profesor, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

4.2. Análisis de la información

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en este Modelo. La Comisión de Evaluación, con la documentación recabada del profesor, analizará su labor docente de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

4.3. Informe confidencial de resultados

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados, prestando especial cuidado al facilitar la información de asignaturas compartidas entre varios profesores. Este informe será enviado por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad a cada uno de los interesados. Asimismo, se harán llegar a los responsables académicos correspondientes que se comprometerán a mantener la confidencialidad de los mismos.

5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado

5.1. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el profesor podrá presentar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación.

5.2. Resolución de revisión

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en el plazo de 30 días; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor, así como al propio interesado.



5.3. Presentación de recursos de alzada

Los profesores podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la Comisión de Evaluación en un plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

5.4. Resolución de recursos

Con el fin de garantizar la objetividad del proceso, evitar conflictos de intereses y asegurar la independencia de la Comisión de Evaluación, no debe producirse coincidencia alguna entre los miembros de ésta y los del órgano que resuelva los recursos. La Universidad de Jaén determinará, a través del Consejo de Gobierno la Comisión responsable de resolver los recursos y con qué plazos debe actuar. La resolución de dicha comisión, de la que se debe informar al interesado y a la Comisión de Evaluación, pondrá fin al procedimiento interno. En los casos en que corresponda, se modificará la resolución de evaluación, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.

5.5. Difusión de resultados

La Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Directores de Centro y Departamentos, y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en doce meses desde la apertura del proceso; igualmente la Universidad de Jaén podrá establecer un sistema de auditoría interna y metaevaluación cuya finalidad será la mejora del proceso.

D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.

De acuerdo con el marco general establecido con anterioridad para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, la Universidad de Jaén determinará, antes de poner en marcha el modelo de evaluación, las decisiones derivadas de la misma, las cuales deberán estar directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación apuntadas anteriormente en el documento.

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará al Rector o Rectora aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación. El Rector delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.



Es importante tener presente el carácter evolutivo de la evaluación; entendiéndose que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico.

2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La Universidad de Jaén, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente que haya establecido, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

| Acciones propuestas | Responsable/s del seguimiento | Valoración del grado de cumplimiento(1-5)* | Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo) |
|---------------------|-------------------------------|--|--|
| 1. | | | |
| 2. | | | |
| | | | |

*1: Incumplimiento absoluto; 3: Cumplimiento medio; 5: Cumplimiento total.

E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales; esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión, dentro de la universidad vendrá marcada por dicho carácter.

2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.

Cada profesor evaluado recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, a cada uno de los profesores evaluados así como a los responsables académicos, a través de aquellos procedimientos que la Universidad de Jaén considere



oportunos, siempre y cuando garanticen la privacidad de los mismos. Se adjuntará al expediente de cada profesor una copia de dicho informe.

2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.

Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores en el periodo evaluado.

Los informes serán elaborados por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad y se remitirán al Consejo de Gobierno de la Universidad y al órgano delegado del Consejo de Gobierno en materia de Calidad; así mismo será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página web del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, previo envío de un correo electrónico informativo.

2.3. Informes agregados de cada uno de los departamentos y centros

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área, Departamento y Centro (Facultad o Escuela) se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área/Departamento/Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables del Área/Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores del Centro en el periodo evaluado.

Los informes serán elaborados por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad y se remitirán a los Directores de Departamento y a los Directores y Decanos de cada Centro.

2.4. Informe de resultados excelentes

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los interesados, aquellos profesores que hayan obtenido un mención de excelente en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través de la página web institucional del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad y su labor será reconocida públicamente.



ANEXO I.

FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE VARIABLES



NOTA ACLARATORIA:

En este anexo se incluyen las tablas de todos los indicadores contemplados en el Manual de Docencia-Universidad de Jaén.

Cada indicador se puntúa en la escala 0-1. Para su valoración se multiplica la puntuación alcanzada por el peso asignado a cada uno de ellos dentro del modelo.



INDICADORES DE LA DIMENSIÓN I

| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------------|------------|-----------------|----------|-------------------------|----------|----------------------|----------|--------|----------|
| I.1.1.1 | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | | | | | | | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | I.1.1. ENCARGO DOCENTE | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | ACTIVIDAD DOCENTE | | | | | | | | | | |
| CÁLCULO | <p>$x = N^{\circ}$ de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD*:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cantidad de docencia</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 0,25</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>$0,25 \leq x \leq 0,50$</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,50 < x \leq 0,75$</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>> 0,75</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación Obtenida / 4</p> <p>* Se considera potencial docente reconocido como el potencial docente del profesor menos las minoraciones docentes reconocidas por la UJA.</p> | Cantidad de docencia | Puntuación | < 0,25 | 1 punto | $0,25 \leq x \leq 0,50$ | 2 puntos | $0,50 < x \leq 0,75$ | 3 puntos | > 0,75 | 4 puntos |
| Cantidad de docencia | Puntuación | | | | | | | | | | |
| < 0,25 | 1 punto | | | | | | | | | | |
| $0,25 \leq x \leq 0,50$ | 2 puntos | | | | | | | | | | |
| $0,50 < x \leq 0,75$ | 3 puntos | | | | | | | | | | |
| > 0,75 | 4 puntos | | | | | | | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] (puntuaciones absolutas) x 4 | | | | | | | | | | |
| DEFINICIÓN | Nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del profesor, en el periodo a evaluar. | | | | | | | | | | |
| FUENTES (informantes) | Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado. Servicio de Planificación y Evaluación. | | | | | | | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Datos de archivo (POD). Expediente Profesor (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1 | | | | | | | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table> | Cuatrimestral | | Curso académico | X | | | | | | |
| Cuatrimestral | | | | | | | | | | | |
| Curso académico | X | | | | | | | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | | | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------|----------|-----------------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|----------------|------------|----------|----------|---------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|----------|--------------------|----------|--------------|
| I.1.1.2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | I.1.1. ENCARGO DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | FACTORES DE DIVERSIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CÁLCULO | <p>Grado de diversidad de asignaturas y nº de alumnos en el POD: Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en los cinco años y de la suma de alumnos matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por cinco, la media anual de las asignaturas impartidas y alumnos matriculados en el periodo. Para obtener la puntuación se aplicarán las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="display: inline-table; margin-right: 20px;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>>4 asignaturas</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="display: inline-table;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>menos de 15 alumnos</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>de 16 a 30 alumnos</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>de 31 a 45 alumnos</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>de 45 a 60 alumnos</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>> 60 alumnos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación total: Suma de ambos criterios / 8 Se considerarán únicamente asignaturas en las que el profesor ha impartido un número créditos superior a 1 durante un curso académico.</p> | Puntuación | Criterio | 0 puntos | 1 asignatura | 1 puntos | 2 asignaturas | 2 puntos | 3 asignaturas | 3 puntos | 4 asignaturas | 4 puntos | >4 asignaturas | Puntuación | Criterio | 0 puntos | menos de 15 alumnos | 1 puntos | de 16 a 30 alumnos | 2 puntos | de 31 a 45 alumnos | 3 puntos | de 45 a 60 alumnos | 4 puntos | > 60 alumnos |
| Puntuación | Criterio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0 puntos | 1 asignatura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 puntos | 2 asignaturas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 puntos | 3 asignaturas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 puntos | 4 asignaturas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 puntos | >4 asignaturas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Puntuación | Criterio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 0 puntos | menos de 15 alumnos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 puntos | de 16 a 30 alumnos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 puntos | de 31 a 45 alumnos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 puntos | de 45 a 60 alumnos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 puntos | > 60 alumnos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] (puntuaciones absolutas) x 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DEFINICIÓN | Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas, y nº de alumnos matriculados en las asignaturas en las que el profesor participa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FUENTES (informantes) | Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado. Servicio de Planificación y Evaluación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Datos de archivo (POD, datos de matrículas). Expediente Profesor (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table> | Cuatrimestral | | Curso académico | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cuatrimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Curso académico | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------|------------|-----------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------------|---------|
| I.1.1.3 | | | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | | | | | | | | | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | I.1.1. ENCARGO DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| CÁLCULO | <p>Tutela de estudiantes de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores (no reconocidos en POD).</p> <p>Media de alumnos tutelados = Suma del número de puntos por alumnos tutelados al año dividido entre 5.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº al año</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 alumno</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 alumnos</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 alumnos</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 alumnos</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 alumnos o más</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> | Nº al año | Puntuación | 1 alumno | 0,2 puntos | 2 alumnos | 0,4 puntos | 3 alumnos | 0,6 puntos | 4 alumnos | 0,8 puntos | 5 alumnos o más | 1 punto |
| Nº al año | Puntuación | | | | | | | | | | | | |
| 1 alumno | 0,2 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 2 alumnos | 0,4 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 3 alumnos | 0,6 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 4 alumnos | 0,8 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 5 alumnos o más | 1 punto | | | | | | | | | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0, 1] x 1 | | | | | | | | | | | | |
| DEFINICIÓN | Tutela de alumnos de grado (por ejemplo, de programas de orientación académica), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres oficiales y/o de alumnos de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas no reconocidos en POD. Se considerarán en este indicador los alumnos tutelados bajo el Plan de Acción Tutelar de la Universidad de Jaén. | | | | | | | | | | | | |
| FUENTES (informantes) | Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado, Vicerrectorado de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente. Profesor. | | | | | | | | | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Datos de archivo. Expediente Profesor (validación y aportación de datos). Anexo IV, ítem 2. | | | | | | | | | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table> | Cuatrimestral | | Curso académico | X | | | | | | | | |
| Cuatrimestral | | | | | | | | | | | | | |
| Curso académico | X | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | | | | | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------|------------|-----------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|---------|
| I.1.2.1 | | | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | | | | | | | | | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | | | | | | | | | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES | | | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA | | | | | | | | | | | | |
| CÁLCULO | <p>Media de comisiones anuales = Suma del número de puntos por comisiones en que ha participado dividido entre 5.</p> <p>Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 comisión</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 comisiones</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 comisiones</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 comisiones</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 comisiones</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio | Puntuación | 1 comisión | 0,2 puntos | 2 comisiones | 0,4 puntos | 3 comisiones | 0,6 puntos | 4 comisiones | 0,8 puntos | 5 comisiones | 1 punto |
| Criterio | Puntuación | | | | | | | | | | | | |
| 1 comisión | 0,2 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 2 comisiones | 0,4 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 3 comisiones | 0,6 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 4 comisiones | 0,8 puntos | | | | | | | | | | | | |
| 5 comisiones | 1 punto | | | | | | | | | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 2 | | | | | | | | | | | | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica. | | | | | | | | | | | | |
| FUENTES (informantes) | Profesor | | | | | | | | | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Certificado aportado por el profesor. Anexo IV, ítem 3. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones. | | | | | | | | | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table> | Cuatrimestral | | Curso académico | X | | | | | | | | |
| Cuatrimestral | | | | | | | | | | | | | |
| Curso académico | X | | | | | | | | | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | | | | | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|---|
| I.2.1.1 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | I.2.1. DISEÑO DE GUIA DOCENTE |
| DENOMINACIÓN | ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTES |
| CÁLCULO | <p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del Profesor (Anexo VI). Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el profesor en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión podrá reclamar del profesor evaluado la información complementaria que estime conveniente.</p> |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 5 |
| DEFINICIÓN | Este indicador reflejará la calidad de la información aportada en la guía docente y por tanto de la planificación del profesor evaluado. |
| FUENTES (informantes) | Profesor, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Innovación Docente y Profesorado. Centros. |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Autoinforme del Profesor (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) y guía docente. |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimstral |
| | Curso académico |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|---|---|
| I.2.2.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | |
| SUBDIMENSIÓN | I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | I.2.2. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE | |
| DENOMINACIÓN | VALORACIÓN DE LAS GUÍAS ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS | |
| CÁLCULO | Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas. media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos. | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0, 1] (puntuaciones absolutas) x 5 | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado. | |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítem 1) | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimstral | |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



INDICADORES DE LA DIMENSIÓN II

| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|--|
| II.1.1.1 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN |
| DENOMINACIÓN | CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN |
| CÁLCULO | MEDIA DE LOS ÍTEMS 5, 7 Y 8 DE LA ENCUESTA A ALUMNADO media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 2,0 |
| DEFINICIÓN | A través de los resultados de la opinión del alumnado respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información, ajustadas y útiles para la actividad académica, se puede conocer la satisfacción con el desarrollo del encargo docente. |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítems 5, 7 y 8) |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral X Curso académico X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|--|
| II.1.1.2 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN |
| DENOMINACIÓN | CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO |
| CÁLCULO | MEDIA DEL ÍTEM 4 DE LA ENCUESTA A ALUMNADO media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 3 |
| DEFINICIÓN | A través de los resultados de la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas. |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítem 4) |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral X |
| | Curso académico X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|---|
| II.1.1.3 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN |
| DENOMINACIÓN | COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO |
| CÁLCULO | MEDIA ÍTEM 6 DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES $media < 3,00 = 0$ puntos $3,00 \leq media \leq 3,50 = 0,50$ puntos $3,50 < media \leq 4,00 = 0,75$ puntos $4,50 < media \leq 5,00 = 1,00$ puntos |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | $[0-1] \times 1,0$ |
| DEFINICIÓN | La opinión de los estudiantes sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas. |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítem 6) |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral X Curso académico X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|--|----------------------------|
| II.1.2.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | II. | DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. | DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.2. | METODOLOGÍA DOCENTE |
| DENOMINACIÓN | GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE | |
| CÁLCULO | MEDIA DEL ÍTEM 9 DE LA ENCUESTA A ALUMNADO media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 3 | |
| DEFINICIÓN | La opinión de los estudiantes sobre la organización de actividades planificadas en guía docente. | |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítem 9) | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | X |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|---|
| II.1.2.2 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE |
| DENOMINACIÓN | GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESOR |
| CÁLCULO | MEDIA DEL ÍTEM 10 DE LA ENCUESTA A ALUMNADO $media < 3,00 = 0$ puntos $3,00 \leq media \leq 3,50 = 0,50$ puntos $3,50 < media \leq 4,00 = 0,75$ puntos $4,00 < media \leq 5,00 = 1,00$ puntos |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | $[0-1] \times 2,0$ |
| DEFINICIÓN | La opinión de los estudiantes sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesor mide la utilidad de los mismos y el uso efectivo. |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítem 10) |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral X |
| | Curso académico X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|---|---|
| II.1.3.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA | |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS | |
| DENOMINACIÓN | GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR | |
| CÁLCULO | MEDIA ÍTEMS 11 AL 19 DE LA ENCUESTA A ALUMNADO media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 7,0 | |
| DEFINICIÓN | Con este indicador se mide la satisfacción de los alumnos con las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesor; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesor comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma. | |
| FUENTES (informantes) | Estudiantes | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta a estudiantes (Anexo V, ítems del 11 al 19) | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | X |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|--|
| II.1.4.1 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA |
| DENOMINACIÓN | VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESORADO |
| CÁLCULO | La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesor en el autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc. La Comisión podrá valorar en una escala de 0 a 1, utilizándose después un factor corrector de 7,5. |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 5,0 |
| DEFINICIÓN | Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el profesor evaluado en opinión del propio docente. |
| FUENTES (informantes) | Profesor |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11). |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimstral |
| | Curso académico |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | X |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|---|
| II.2.1.1 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA |
| SUBDIMENSIÓN | II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN |
| DENOMINACIÓN | DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN |
| CÁLCULO | La Comisión valorará en una escala de 0 a 1 los sistemas de evaluación diferentes indicados en el expediente del profesor recogido en el Anexo IV, ítem 4. |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 2,0 |
| DEFINICIÓN | Se trata de contabilizar el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el profesor utiliza para evaluar los resultados de los alumnos en sus asignaturas. |
| FUENTES (informantes) | Profesor |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Expediente profesor (Anexo IV, ítem 4) |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimstral |
| | Curso académico |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|--|---|
| II.2.1.2 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA | |
| SUBDIMENSIÓN | II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN | |
| DENOMINACIÓN | GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS | |
| CÁLCULO | MEDIA DE LOS ÍTEMS 20 Y 21 DE LA ENCUESTA A ALUMNADO media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 4,0 | |
| DEFINICIÓN | La opinión del alumnado sobre el sistema de evaluación que va a seguir el profesor para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema. | |
| FUENTES (informantes) | Alumnado | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta de opinión a estudiantes (Anexo V, ítems 20 y 21) | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | X |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | |
|--|---|--------------|--|-----------------|---|
| II.2.1.3 | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | |
| DIMENSIÓN | II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | | | |
| DENOMINACIÓN | GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN | | | | |
| CÁLCULO | <p>RESULTADO ÍTEM 1 (*) INFORME RESPONSABLE ACADÉMICO:</p> <p>Respuesta “ninguna”=1 Respuesta “una reclamación”=0,5 Respuesta “dos reclamaciones”=0,25 Respuesta “más de dos reclamaciones”=0</p> <p>(*) ÍTEM 1 del Informe del Responsable Académico (Anexo VII), indicando la existencia o no de reclamaciones por parte de los alumnos falladas a su favor , y, en su caso el número.</p> | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0 -1] x 4,0 | | | | |
| DEFINICIÓN | La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento. | | | | |
| FUENTES (informantes) | Responsable | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Informe del responsable académico (Anexo VII, ítem 1) | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table> | Cuatrimstral | | Curso académico | X |
| Cuatrimstral | | | | | |
| Curso académico | X | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | |



INDICADORES DE LA DIMENSIÓN III

| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|------------|---------|
| III.1.1.1 | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | III. RESULTADOS | | | | | | | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | | | | | | | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | TASA DE ÉXITO NORMALIZADA | | | | | | | | | | |
| CÁLCULO | <p>Definiendo la Tasa de Éxito de una asignatura como la relación entre el número de estudiantes aprobados y presentados en dicha asignatura, se determinará la tasa de éxito normalizada como la tasa de éxito de la asignatura dividida por la tasa de éxito media de las asignaturas de la titulación a la que pertenece. La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo. Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos presentados. En la tabla de presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Si x = tasa de éxito normalizada</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>$0,25 < x \leq 0,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,50 < x \leq 0,75$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,75 < x \leq 1,00$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$x > 1,00$</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio | Puntuación | $0,25 < x \leq 0,50$ | 0,25 puntos | $0,50 < x \leq 0,75$ | 0,50 puntos | $0,75 < x \leq 1,00$ | 0,75 puntos | $x > 1,00$ | 1 punto |
| Criterio | Puntuación | | | | | | | | | | |
| $0,25 < x \leq 0,50$ | 0,25 puntos | | | | | | | | | | |
| $0,50 < x \leq 0,75$ | 0,50 puntos | | | | | | | | | | |
| $0,75 < x \leq 1,00$ | 0,75 puntos | | | | | | | | | | |
| $x > 1,00$ | 1 punto | | | | | | | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 5,0 | | | | | | | | | | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada. | | | | | | | | | | |
| FUENTES (informantes) | Servicio de Planificación y Evaluación. | | | | | | | | | | |
| SIST. DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Base de Datos, Universitas XXI, Actas de notas y Datawarehouse. | | | | | | | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table> | Cuatrimstral | X | Curso académico | X | | | | | | |
| Cuatrimstral | X | | | | | | | | | | |
| Curso académico | X | | | | | | | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | | | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------|------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|------------|---------|
| III.1.1.2 | | | | | | | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | III. RESULTADOS | | | | | | | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | | | | | | | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE | | | | | | | | | | |
| DENOMINACIÓN | TASA DE RENDIMIENTO NORMALIZADA | | | | | | | | | | |
| CÁLCULO | <p>Definiendo la Tasa de Rendimiento de una asignatura como la relación entre el número de estudiantes aprobados y matriculados en dicha asignatura, se determinará la tasa de rendimiento normalizada como la tasa de rendimiento de la asignatura dividida por la media de las asignaturas de la titulación en la que está adscrita. La tasa de rendimiento se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo. Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos matriculados. En la tabla de presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Si x = tasa de rendimiento normalizada</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>$0,25 < x \leq 0,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,50 < x \leq 0,75$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,75 < x \leq 1,00$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$x > 1,00$</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> | Criterio | Puntuación | $0,25 < x \leq 0,50$ | 0,25 puntos | $0,50 < x \leq 0,75$ | 0,50 puntos | $0,75 < x \leq 1,00$ | 0,75 puntos | $x > 1,00$ | 1 punto |
| Criterio | Puntuación | | | | | | | | | | |
| $0,25 < x \leq 0,50$ | 0,25 puntos | | | | | | | | | | |
| $0,50 < x \leq 0,75$ | 0,50 puntos | | | | | | | | | | |
| $0,75 < x \leq 1,00$ | 0,75 puntos | | | | | | | | | | |
| $x > 1,00$ | 1 punto | | | | | | | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | $[0-1] \times 4,0$ | | | | | | | | | | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada. | | | | | | | | | | |
| FUENTES (informantes) | Servicio de Planificación y Evaluación | | | | | | | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Base de Datos, Universitas XXI, Actas de notas y Datawarehouse. | | | | | | | | | | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimstral | X | | | | | | | | | |
| | Curso académico | X | | | | | | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | | | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|---|
| III.1.2.1 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | III. RESULTADOS |
| SUBDIMENSIÓN | III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | III.1.2. EFICACIA |
| DENOMINACIÓN | EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO |
| CÁLCULO | <p>Puntuación media ítem 22 encuesta alumnos:</p> <p>media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</p> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el periodo evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas. En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</p> |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 5,0 |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los alumnos. |
| FUENTES (informantes) | Alumnos |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta de alumnos (Anexo V, ítem 22) |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral X |
| | Curso académico X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|--|---|
| III.1.3.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | III. RESULTADOS | |
| SUBDIMENSIÓN | III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | III.1.3. SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES | |
| DENOMINACIÓN | SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA RECIBIDA | |
| CÁLCULO | <p>Puntuación media ítem 23 encuesta alumnos (Anexo V):</p> <p>media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,50 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,75 puntos 4,00 < media ≤ 5,00 = 1,00 puntos</p> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el periodo evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas.</p> <p>En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión cada una de las asignaturas evaluadas.</p> | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 8,0 | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesor. | |
| FUENTES (informantes) | Alumnado | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Encuesta de Alumnado (Anexo V, ítem 23) | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | X |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|--|---|
| III.1.4.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | III. RESULTADOS | |
| SUBDIMENSIÓN | III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR | |
| DENOMINACIÓN | VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR | |
| CÁLCULO | <p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del profesor sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Anexo VI).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p> | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 12,0 | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el profesor evaluado. | |
| FUENTES (informantes) | Profesor | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14) | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | X |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|---|---|
| III.2.1.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | III. | RESULTADOS |
| SUBDIMENSIÓN | III.2. | RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | III.2.1. | SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS |
| DENOMINACIÓN | RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL | |
| CÁLCULO | <p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 4 del Expediente del Profesor (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el profesor.</p> <p>La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, ...), etc.</p> | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 6,0 | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado. | |
| FUENTES (informantes) | Profesor | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Expediente Profesor (Anexo IV, ítem 5), Copia de certificación y documentación acreditativa | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | X |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



INDICADORES DE LA DIMENSIÓN IV

| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|---|---|
| IV.1.1.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | IV. INNOVACIÓN Y MEJORA | |
| SUBDIMENSIÓN | IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE | |
| DENOMINACIÓN | ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE | |
| CÁLCULO | El número de materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán valorados por la Comisión , para lo que se podría seguir la siguiente recomendación: 1 material en 5 años = 0,5 puntos 2 o más materiales en 5 años = 1 punto | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0-1] x 10,0 | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se valora el material docente (volúmenes, libros, soporte audiovisual, etc) elaborado para las clases de teoría y/o prácticas debidamente acreditados con un reconocimiento oficial. | |
| FUENTES (informantes) | Profesor | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor. | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral | |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | | | | |
|--|---|--------------|--|-----------------|---|
| IV.1.2.1 | | | | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | | | | |
| DIMENSIÓN | IV. INNOVACIÓN Y MEJORA | | | | |
| SUBDIMENSIÓN | IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE | | | | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE | | | | |
| DENOMINACIÓN | PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE | | | | |
| CÁLCULO | <p>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en las experiencias piloto relacionadas con el E.E.E.S. La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p>A valorar por la Comisión en un intervalo [0-1].</p> <p>Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesor que presente de media una participación por año.</p> | | | | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0- 1] x 8,0 | | | | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesor de proyectos de mejora e innovación docente. | | | | |
| FUENTES (informantes) | Profesor | | | | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 7 y 8). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor. | | | | |
| TEMPORALIDAD | <table border="1"> <tr> <td>Cuatrimstral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td>X</td> </tr> </table> | Cuatrimstral | | Curso académico | X |
| Cuatrimstral | | | | | |
| Curso académico | X | | | | |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | | | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | | | | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | |
|--|---|
| IV.1.3.1 | |
| DATOS DEL INDICADOR | |
| DIMENSIÓN | IV. INNOVACIÓN Y MEJORA |
| SUBDIMENSIÓN | IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | IV.1.3 INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE |
| DENOMINACIÓN | UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS RECURSOS |
| CÁLCULO | El material presentado deberá estar acreditado con un reconocimiento oficial. A valorar por la Comisión en un intervalo [0-1]. |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0- 1] x 5,0 |
| DEFINICIÓN | Existencia de página Web personal, programas de apoyo a la docencia basados en nuevas tecnologías, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño y/o puesta a punto de equipos de prácticas o similares). A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesor realiza como apoyo y soporte a la docencia y el diseño o puesta en marcha de equipos para prácticas. |
| FUENTES (informantes) | Profesor |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 9). (Material acreditado com reconocimiento oficial) acreditativa. Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítem 15). |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimestral |
| | Curso académico |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | |



| CÓDIGO DEL INDICADOR | | |
|--|---|---|
| IV.2.1.1 | | |
| DATOS DEL INDICADOR | | |
| DIMENSIÓN | IV. INNOVACIÓN Y MEJORA | |
| SUBDIMENSIÓN | IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR | |
| VARIABLE DE EVALUACIÓN | IV.2.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO. | |
| DENOMINACIÓN | ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO. | |
| CÁLCULO | <p>Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa.</p> <p>Se valorará en este indicador la tutela de profesores noveles en programas oficiales reconocidos en el intervalo.</p> <p>A valorar por la Comisión [0-1]</p> <p>Se sugiere otorgar la máxima puntuación a aquellos profesores que acrediten 50 o más horas en actividades formativas durante el periodo evaluado. Asimismo, se sugiere otorgar la máxima puntuación cuando se hayan tutelado dos o más profesores noveles en el mismo periodo</p> | |
| INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR | [0- 1] x 10,0 | |
| DEFINICIÓN | A través de este indicador se mide la participación del profesor en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha recibido). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado. | |
| FUENTES (informantes) | Profesor | |
| SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN | Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12). Acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítem 15). | |
| TEMPORALIDAD | Cuatrimstral | |
| | Curso académico | X |
| RESULTADO (PUNTUACIÓN) | | |
| OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN | | |



ANEXO II.

PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES



Tabla II: PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES

| | | |
|---|-----|-------------|
| Puntuación total | | 100 |
| DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | | 15,0 |
| SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE | | 10,0 |
| Variable I.1.1. Encargo docente | | 8,0 |
| Indicador I.1.1.1. Actividad docente | 4,0 | |
| Indicador I.1.1.2. Otros factores de diversidad | 3,0 | |
| Indicador I.1.1.3. N° estudiantes tutelados | 1,0 | |
| Variable I.1.2. Coordinación con docentes | | 2,0 |
| Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la Coordinación Académica | 2,0 | |
| SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | | 10,0 |
| Variables I.2.1. Diseño de guías docentes | | 5,0 |
| Indicador I.2.1.1. Elaboración de las guías docentes | 5,0 | |
| Variable I.2.2. Adecuación de la guía docente | | 5,0 |
| Indicador I.2.2.1. Valoración de las guías docentes | 5,0 | |
| DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA | | 25,0 |
| SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA | | 20,0 |
| Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación en opinión del alumnado | | 6,0 |
| Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación | 2,0 | |
| Indicador II.1.1.2. Cumplimiento de las tutorías | 3,0 | |
| Indicador II.1.1.3. Coordinación de actividades teórico y prácticas | 1,0 | |
| Variable II.1.2. Metodología docente en opinión del alumnado | | 5,0 |
| Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docente | 3,0 | |
| Indicador II.1.2.2. Utilidad de recursos didácticos | 2,0 | |
| Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas en opinión del alumnado | | 7,0 |
| Indicador II.1.3.1. Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor | 7,0 | |
| Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza | | 5,0 |
| Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor | 5,0 | |
| SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES | | 10,0 |
| Variable II.2.1. Sistemas de Evaluación | | 10,0 |
| Indicador II.2.1.1. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación | 2,0 | |
| Indicador II.2.1.2. Conocimiento y satisfacción del alumno con la información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados | 4,0 | |
| Indicador II.2.1.3. Grado de cumplimiento del profesor relativo a revisión de actividades de evaluación | 4,0 | |



| DIMENSIÓN III: RESULTADOS | | 35,0 |
|---|------|-------------|
| SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO | | 34,0 |
| Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente | 9,0 | |
| Indicador III.1.1.1. Tasa de éxito normalizado | 5,0 | |
| Indicador III.1.1.2. Tasa de rendimiento normalizado | 4,0 | |
| Variable III.1.2. Eficacia | 5,0 | |
| Indicador III.1.2.1. Eficacia en opinión del alumnado | 5,0 | |
| Variable III.1.3. Satisfacción del alumnado | 8,0 | |
| Indicador III.1.3.1 Satisfacción con la docencia recibida | 8,0 | |
| Variable III.1.4. Valoración del profesor de los resultados | 12,0 | |
| Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesor | 12,0 | |
| SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTRO AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD | | 6,0 |
| Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos | 6,0 | |
| Indicador III.2.1.1. Reconocimiento a la labor docente individual | 6,0 | |
| DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA | | 25,0 |
| SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE | | 20,0 |
| Variable IV.1.1. Desarrollo de Material Docente | 10,0 | |
| Indicador IV.1.1.1. Elaboración de material docente para asignaturas | 10,0 | |
| Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente | 8,0 | |
| Indicador IV.1.2.1. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente | 8,0 | |
| Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente | 5,0 | |
| Indicador IV.1.3.1. Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos | 5,0 | |
| SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR | | 10,0 |
| Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor | 10,0 | |
| Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor | 10,0 | |

En función de la puntuación alcanzada, de acuerdo con los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, la Comisión de Evaluación asignará dos calificaciones cualitativas, Desfavorable cuando la puntuación sea inferior a 50 puntos y Favorable cuando su puntuación sea mayor o igual a 50 puntos. A esta calificación se le acompañará el valor numérico por el cual es adoptada.



ANEXO III.

SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA



SOLICITUD DOCENTIA-Universidad de Jaén¹
Evaluación de la actividad docente del profesorado

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa Docentia-Universidad de Jaén”, aprobados en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en sesión ** de ** de **** de 2010 y verificados positivamente por la AGAE.

SOLICITA:

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo

Curso inicial: _____ Curso final: _____

Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén.

En Jaén, a.....de.....de 20....

Nombre y firma

¹ Modelo de solicitud a cumplimentar por el profesor para acceder a la Convocatoria.



ANEXO IV.

EXPEDIENTE DEL PROFESOR (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)



VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE²

1. Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación³ (incluye docencia impartida en 1^{er} ciclo, 2^o ciclo, Estudios de Doctorado y Posgrados oficiales). **A cumplimentar por la Universidad.**

| Denominación de la asignatura | Nivel educativo 1 ^{er} C=primer ciclo 2 ^o C= segundo ciclo D= doctorado PO= postgrados oficial | Denominación de la titulación o programa | Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1er y 2 ^o ciclo) | Número de créditos impartidos |
|--------------------------------------|---|---|--|--------------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| Curso | Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa) | Dedicación (C= completa, P= parcial) |
|--------------|--|---|
| | | |
| | | |

| Curso | Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa) |
|--------------|--|
| | |
| | |

Alegaciones a los cuadros anteriores de actividad docente desempeñada en los últimos cinco años (CUMPLIMENTAR POR EL PROFESOR, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).

² Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del profesor que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, validando la información aportada por la Universidad y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.

³ En este apartado se proporcionará al profesor los datos referidos a la ordenación docente de los últimos cinco cursos académicos, de forma que compruebe la veracidad de la misma y, en caso de ser incorrecta, haga las aportaciones o alegaciones que estime oportunas.



2. Tutela de alumnos*

| Curso Académico | Grado | Máster | Doctorado |
|-----------------|-------|--------|-----------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

(*)Tutela de alumnos (por ejemplo, participación en programas de orientación académica o planes de acción tutorial) no reconocidos en POD; no se incluyen, por tanto, las tutorías convencionales que son de obligado cumplimiento.

3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes,...). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Curso Académico | Comisión |
|-----------------|----------|
| | |
| | |
| | |

4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (MARCAR CON UNA X):

| | SI | NO |
|---|----|----|
| a. Ejercicios de autoevaluación | | |
| b. Informes de trabajos grupales | | |
| c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales | | |
| d. Discusiones y coloquios en el aula | | |
| e. Informes o resultados de experimentos | | |
| f. Exámenes escritos u orales | | |
| g. Presentación de resolución de casos | | |
| h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc. | | |
| i. Otros: | | |

5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Descripción del reconocimiento | Entidad que lo concede | Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...) | Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.) | Fecha |
|--------------------------------|------------------------|--|---|-------|
| | | | | |
| | | | | |



6. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Asignatura | Título | Teoría/prácticas | Curso académico |
|------------|--------|------------------|-----------------|
| | | | |
| | | | |

7. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Curso académico | Denominación | Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...) | Dirección o Coordinación/Participación |
|-----------------|--------------|--|--|
| | | | |
| | | | |

8. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa y/o coordina. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Curso académico | Asignatura | Titulación | Coordinación (*) /Participación |
|-----------------|------------|------------|---------------------------------|
| | | | |
| | | | |

(*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Tecnología | Asignatura |
|---|------------|
| Página WEB personal | |
| | |
| | |
| Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de su universidad | |
| | |
| | |
| Uso de Plataforma virtual educativa de su universidad como apoyo a la docencia | |
| | |
| | |
| Otras (especificar): | |
| | |



10. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS)

| Curso académico | Denominación | Ámbito (local, nacional,...) | Tipo (curso, seminario,...) | Duración |
|------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

11. Indique el número de profesores noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos (para aquellas Universidades en las que exista un programa oficial reconocido de tutela de profesores noveles). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

| Curso Académico | Nº profesores noveles |
|------------------------|------------------------------|
| Curso Académico 1 | |
| Curso Académico 2 | |
| Curso Académico 3 | |
| Curso Académico 4 | |
| Curso Académico 5 | |



ANEXO V.

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE
LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado

**ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES
SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL
PROFESORADO**

Profesor/a: _____ Teléfono (voluntario) a efectos de validación del cuestionario: _____

Edad: <19 19-21 22-23 24-25 >25

Sexo: Hombre Mujer

MARCAR ASÍ
SI QUIERES CORREGIR HAZ ESTO:

Curso más alto en el que estás matriculado..... 1º 2º 3º 4º 5º 6º

Curso más bajo en el que estás matriculado..... 1º 2º 3º 4º 5º 6º

Veces que te has matriculado en esta asignatura..... 1 2 3 >3

Veces que te has examinado en esta asignatura..... 0 1 2 3 >3

La asignatura me interesa..... Nada Algo Bastante Mucho

Asisto a clase..... Nada Algo Bastante Mucho

Hago uso de las tutorías..... Nada Algo Bastante Mucho

Grado de dificultad de esta asignatura: Bajo Medio Alto Muy alto

Calificación esperada: NP Suspenso Aprobado Notable Sobresaliente M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "totalmente en desacuerdo" y "5" "totalmente de acuerdo". Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. En nombre de la Universidad gracias por tu participación.

| PLANIFICACIÓN DOCENTE | | | | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Planificación de la docencia y aprendizaje- Diseño de los Programas/Guías Docentes/Guía de la Asignatura. | | | | | | |
| 1.- Se informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación, ...) | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| DESARROLLO DE LA DOCENCIA | | | | | | |
| Desarrollo de la Enseñanza – Cumplimiento de las obligaciones docentes. | | | | | | |
| 2.- Imparte las clases en el horario fijado..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3.- Asiste regularmente a clase..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4.- Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Desarrollo de la Enseñanza - Cumplimiento de la Planificación | | | | | | |
| 5.- Se ajusta a la planificación de la asignatura..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 6.- Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 7.- Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 8.- La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Desarrollo de la Enseñanza - Metodología Docente. | | | | | | |
| 9.- El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 10.- Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Desarrollo de la Enseñanza - Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a. | | | | | | |
| 11.- Explica con claridad y resalta los contenidos importantes..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 12.- Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 13.- Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 14.- Explica los contenidos con seguridad..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 15.- Resuelve las dudas que se le plantean..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 16.- Fomenta un clima de trabajo y participación..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 17.- Propicia una comunicación fluida y espontánea..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 18.- Motiva a los/las estudiantes para que se interesen por la asignatura..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 19.- Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Evaluación de los Aprendizajes - Sistemas de evaluación | | | | | | |
| 20.- Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 21.- Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados..... | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| RESULTADOS | | | | | | |
| Eficacia. | | | | | | |
| 22.- Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Satisfacción de los estudiantes | | | | | | |
| 23.- Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a..... | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS-NC |
| | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |



ANEXO VI.

AUTOINFORME DEL PROFESOR



AUTOINFORME DEL PROFESOR

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación DOCENTIA-Universidad de Jaén una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquellas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la Universidad de Jaén o en otras universidades.



DATOS DEL PROFESOR:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial: _____ Curso final: _____

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En Jaén, a.....de..... de 20...

.....

Nombre y firma



AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL MODELO

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes / programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

- 1. Accesibilidad** por parte del alumnado a las guías docentes/ programas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

VALORACIÓN

- 2. Actualización** de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.

VALORACIÓN

- 3. Coordinación** con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

VALORACIÓN



4. **Diseño** de las guías docentes/programas de asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

| | SI | NO |
|---|----|----|
| a. Objetivos | | |
| b. Competencias | | |
| c. Contenidos | | |
| d. Metodología | | |
| e. Referencias bibliográficas | | |
| f. Sistemas de evaluación | | |
| g. Secuenciación/distribución temporal de actividades | | |

VALORACIÓN

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. **El grado de cumplimiento** de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

VALORACIÓN



6. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.

VALORACIÓN

7. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes o programas de sus asignaturas.

VALORACIÓN

8. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

VALORACIÓN

9. Las distintas actividades diseñadas para realizar **con grupos pequeños** o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquéllas específicas **para grupos grandes** (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

VALORACIÓN



10. Los sistemas de evaluación. Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa, ...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno a conocer la evolución de su aprendizaje.

VALORACIÓN

11. El cronograma o secuenciación de actividades: su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el periodo evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

12. El nivel en que los alumnos **han alcanzado las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

VALORACIÓN



13. El nivel de **éxito alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

14. El nivel de **rendimiento alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

VALORACIÓN



VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

| | ASPECTOS DESTACABLES | ASPECTOS A MEJORAR |
|--|----------------------|--------------------|
| DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia | | |
| DIMENSIÓN II: Desarrollo de la enseñanza | | |
| DIMENSIÓN III: Resultados | | |
| DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora | | |
| OTROS: (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.). | | |



ANEXO VII.

INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS



INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS

Evaluación de la actividad docente del profesorado
Convocatoria 20....

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén, entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos o Directores del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los Directores de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el profesor en los últimos cinco años o en su defecto en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

DATOS DEL PROFESOR:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial: _____ Curso final: _____

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En Jaén, a.....de..... de 20...

.....

Nombre y firma



VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS

La opinión de los responsables académicos acerca de la labor docente desarrollada por el profesor ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos nos de respuesta al siguiente informe.

¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones de carácter oficial por parte de alumnos sobre el incumplimiento del profesor en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación?

| 1 | 0,5 | 0,25 | 0 |
|---------|---------------|-----------------|------------------------|
| Ninguna | 1 reclamación | 2 reclamaciones | Más de 2 reclamaciones |

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa Docentia-Universidad de Jaén, le rogamos señale con una **X** en la siguiente tabla si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

| DIMENSIONES | SIN INCIDENCIA ALGUNA | ALGUNA INCIDENCIA | GRAVES INCIDENCIAS | NECESIDAD DE OBTENER INFORME ⁴ |
|---|-----------------------|-------------------|--------------------|---|
| PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc. | | | | |
| DESARROLLO DE LA DOCENCIA Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc. | | | | |
| RESULTADOS Por ejemplo, tasas de éxito de los estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc. | | | | |
| INNOVACIÓN Y MEJORA | | | | |

⁴ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el profesor implicado.



| ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible) | |
|---|--|
| PLANIFICACIÓN: | |
| DESARROLLO: | |
| RESULTADOS: | |
| OTRAS INCIDENCIAS: | |

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del profesor que está siendo evaluado.

| DIMENSIONES | ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | |
| DESARROLLO DE LA DOCENCIA | |
| RESULTADOS | |
| OTROS ASPECTOS | |



ANEXO VIII.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

DOCENTIA-Universidad de Jaén. Convocatoria 2010

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

DATOS RELATIVOS AL PROFESOR Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos y Nombre:
DNI:
Área de Conocimiento:
Departamento:
Periodo objeto de evaluación:

Material aportado a la Comisión:

Cuadro I

- Actividad docente anual según la dedicación reconocida del profesor menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- Número de créditos anuales impartidos reconocidos en el POD y la suma global en el periodo evaluado

Cuadro II:

- Lista de asignaturas impartidas por el profesor en cada uno de los años del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de alumnos matriculados, alumnos aprobados y presentados, tasa de éxito y de rendimiento.
- Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

Cuadro III:

- Resultados de las distintas encuestas realizadas al profesor en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- Cuadro global con las medias anuales y globales al periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.
- Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

Cuadro IV:

- Datos existentes en bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Formación)

Cuadro Puntuación:

- Cuadro con los puntos directos alcanzados por el profesor evaluado en cada una de las variables del modelo (página Excel final puntuación).

Informe del responsable:

- Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente⁵.

⁵ Estas dos aportaciones serán usadas tan sólo como factores de corrección



VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del Profesor, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (desfavorable, favorable, muy favorable o excelente) de su actividad docente de:

Desfavorable/Favorable

Con una puntuación sobre el máximo establecido de 100 puntos igual a:

.... Puntos

ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL PROFESOR EVALUADO

VALORACIONES OBTENIDAS

| Dimensiones y subdimensiones | Puntuación |
|--|------------|
| I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA | |
| I.1. Organización y coordinación docente | |
| I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje | |
| II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA | |
| II.1. Desarrollo de las enseñanzas | |
| II.2. Evaluación de los aprendizajes | |
| III. RESULTADOS | |
| III.1. Resultados en relación al alumnado | |
| III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la universidad | |
| V. INNOVACIÓN Y MEJORA | |
| IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente | |
| IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor | |
| TOTAL | |



RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En Jaén, a ____ de _____ de 20__

El Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.:



GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUTOINFORME DEL PROFESOR:

A cumplimentar por el profesor, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTÍNUA

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **P**lanificar acciones, **D**esarrollarlas, **C**onocer/verificar sus efectos y **A**ctuar en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Es el cuestionario que el estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los profesores en las asignaturas en las que tal alumno está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

EVALUACIÓN ADITIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

EXPEDIENTE DEL PROFESOR

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente de el profesor que haya solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el profesor la cumplimentación de datos, la validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el profesor que solicita su evaluación

INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del profesor durante el periodo evaluado.

INFORME GLOBAL

Elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con



valoraciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores en el periodo evaluado.

MISIÓN

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes de las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

VISIÓN

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.